ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 275

DALCAHUE, 02 de Febrero del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.02.2015 y hasta el día 28.02.2015, a los siguientes funcionarios:

- DON ORLANDO GESELL SALDIVIA, A CONTRATA GRADO 10° DE LA E.M.S: Realizar visitas a Sectores Rurales por inspección de caminos rurales, reuniones con organizaciones sociales. Se cancelaran 30 hrs.
- 2. DON RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S.; Realización de tumos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones, Se cancelaran 50 Horas.
- 3. DON CRISTIAN BAHAMONDE BARRIA, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S.; Realizar operación de retroexcavadora para el mejoramiento de caminos de la comuna de Dalcahue, realización de turnos y conducción de otros vehículos Municipales por reuniones. Se cancelaran 50 Horas.
- 4. DON FRANCISCO BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelaran 50 Horas.
- DON FELIPE AGUILAR ULLOA, A CONTRATA GRADO 18º DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos Municipales por reuniones. Se cancelaran 50 Horas.
- 6. DON OLEGARIO BARRIA BARRIA, A CONTRATA GRADO 14º DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Se cancelaran 50 Horas.
- 7. JUAN ANTONIO VIDAL MUÑOZ, AUXILIAR GRADO 14 DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos Municipales por reuniones. Se cancelaran 50 Horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALÈ SECRETARIA MUNICIPAL D'À'L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

PALP/CIVG/RCCC/pyoa